

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

000374

19 SEP 2018

Adjunto la Resolución Número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_  
 por la cual se declara emergencia en la seccional de Risaralda

La emergencia será atendida por el Contratista Ingeniería Siglo XXI S.A.S

Nit. 810.003.314-1 identificado con cédula \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_ y con la tarjeta profesional \_\_\_\_\_

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 SECTOR DE PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS

Valor estimado: 56.068.174 INCLUYE AIU E IVA SOBRE UTILIDADES


Plazo: 45 DIAS CALENDARIO

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>
	<b>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>


Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

<b>REPOSICIÓN DE REDES POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3          SECTOR DE PIO XII EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS</b>
---

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARRES</b>				
1,1	Localización y replanteo	ML	60,00	\$ 4.300	\$ 258.000
1,2	Cerramiento con tela verde 1,8 m de altura y soportes en guadua cada 2 metros	ML	147,00	\$ 6.500	\$ 955.500
1,3	Suministro transporte e instalación de señal preventiva y reglamentaria	UN	2,00	\$ 160.000	\$ 320.000
1,4	Suministro e instalación de valla institucional de 2*4	UN	1,00	\$ 660.000	\$ 660.000
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>				
2,1	Demoliciones de andenes y pavimentos en concreto	M3	14,19	\$ 86.500	\$ 1.227.435
2,2	Corte mecanizado de pavimentos	ML	180,00	\$ 9.500	\$ 1.710.000
<b>3</b>	<b>EXCAVACION</b>				
3,1	Excavación en zanja - Material Común - 0.0 a 2.0 Mts	M3	189,79	\$ 23.050	\$ 4.374.660
3,2	Excavación en zanja - Material conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	M3	27,52	\$ 28.550	\$ 785.696
3,3	Excavación en zanja - Material Común - 2.0 a 4.0 Mts	M3	65,00	\$ 35.500	\$ 2.307.500
<b>4</b>	<b>REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO</b>				
4,1	Suministro transporte e Instalación Tubería PVC Corrugada 160mm (6") para Alcantarillado	ML	30,00	\$ 54.489	\$ 1.634.670
4,2	Instalación Tubería PVC Corrugada 315 mm (12") para Alcantarillado	ML	42,00	\$ 30.000	\$ 1.260.000
4,3	Instalación Tubería PVC Corrugada 450 mm (24") para Alcantarillado	ML	18,00	\$ 60.000	\$ 1.080.000
4,4	Suministro transporte e Instalación Empalme para PVC	UN	6,00	\$ 136.500	\$ 819.000

	F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>	
		<b>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>	

	Corrugada de 315mmx160 (12"x6").				
<b>5</b>	<b>ENTIBADOS</b>				
5,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ML	50,00	\$ 27.335	\$ 1.366.750
<b>6</b>	<b>CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA</b>				
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	UN	6,00	\$ 297.500	\$ 1.785.000
<b>7</b>	<b>RELLENOS</b>				
7,1	Rellenos Compactados con Material de Obra	M3	189,79	\$ 19.815	\$ 3.760.689
7,2	Sustitución en Arena limpia para Tuberías	M3	15,26	\$ 112.300	\$ 1.713.698
7,3	Sub base granular tipo INVIAS	M3	22,35	\$ 113.500	\$ 2.537.059
<b>8</b>	<b>CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION</b>				
8,1	Empalmes a camara de inicio y fin en buen estado	und	4,00	\$ 96.000	\$ 384.000
8,2	Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	15,00	\$ 393.950	\$ 5.909.250
8,3	Suministro, Transporte e Instalacion de Base - Cañuela Camara Circular de Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	und	5,00	\$ 256.000	\$ 1.280.000
8,4	Suministro transporte e instalación de tapa con aro para pozo de inspección en H_F D=0,60 mts, con sistema de seguridad	und	5,00	\$ 525.000	\$ 2.625.000
<b>9</b>	<b>EVACUACION DE ESCOMBROS</b>				
9,1	Evacuación de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilización de escombrera)	m <sup>3</sup>	14,19	\$ 29.300	\$ 415.767
<b>10</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
10,1	Suministro transporte e instalación de franjas en pavimento hecho en obra (MR42)	M3	19,00	\$ 716.500	\$ 13.613.500

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>ALTA GERENCIA</b>
	<b>COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA</b>


11	<b>ACERO</b>				
11,1	Acero de refuerzo	Kg	300,00	\$ 5.950	\$ 1.785.000
12	<b>TRABAJO SOCIAL</b>				
12,1	Trabajadora social	gl	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	<b>COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)</b>				<b>56.068.174</b>

Discriminación			
A.I.U			
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>			<b>41.547.369</b>
ADMINISTRACIÓN	28%		<b>11.633.263</b>
IMPREVISTOS	1%		<b>415.474</b>
UTILIDAD	5%		<b>2.077.368</b>
<b>COSTO TOTAL OBRAS</b>			<b>55.673.474</b>
IVA sobre utilidad	19%		<b>394.700</b>
<b>COSTO TOAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)</b>			<b>56.068.174</b>

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

e) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente

